

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Autónoma de Madrid**

- 17** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2021, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se adjudican los puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, convocados para su provisión mediante Concurso de Méritos general, por resolución de 30 de noviembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de diciembre).*

Por Resolución de esta Universidad de 30 de noviembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de diciembre), se convocó Concurso de Méritos general para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad.

Una vez que la Comisión de Valoración ha valorado, según lo establecido en las bases de la convocatoria y para los puestos convocados, los méritos de los aspirantes y ha realizado la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo de dicho Concurso de Méritos general, este Rectorado, en cumplimiento del artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre,

RESUELVE**Primero**

Aprobar la propuesta definitiva de la Comisión de Valoración y resolver el Concurso de Méritos general, adjudicando los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 23 de abril de 2021.—El Rector, P. D. (Resolución de 16 de diciembre de 2019; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2020), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.

ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REG. PERSONAL
3102186	FACULTAD DE DERECHO - DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONÓMICO	18	RIOS ALCANTARILLA, ANA ISABEL	5017039302 A7204
3103181	FACULTAD DE DERECHO - DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA	18	PAMPLONA COLÁS, ANGEL MANUEL	0252510968 A7206
3309181	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y PALEOGRAFÍA Y DEMOCRÁTICA	18	PEREZ BAHAMONDE, JOSE FRANCISCO	5135475068 A7202
3601181	FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN - ADMINISTRACIÓN	18	ENFEDAQUE JIMENEZ, JUAN CARLOS	5165651624 A7204
4009181	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	18	ZAYAS MARTÍNEZ, M ^a CONCEPCIÓN	5005339246 A7204
4016183	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA	18	GONZALEZ RODRÍGUEZ, MARÍA BELEN	0080379013 A7202
4020181	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - OFICINA DE TÍTULOS	18	PEREZ MERCÉN, MARÍA LUISA	5190995346 A7204
5001187	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	18	ALMOROX MORATILLA, MARIANO	0260549913 A7206
5031183	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	18	LOPEZ LOPEZ, RODOLFO	0526440346 A7202
6002183	VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN - SERVICIO DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	18	RAMIRO MORENO, ESTHER	4686549446 A7204
7001180	VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES - SERVICIO DE ECONOMÍA	18	MIGUEL IZQUIERDO, GEMMA	1680246035 A7204
7001184	VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES - SERVICIO DE ECONOMÍA	18	ROSALES GARCÍA, MARÍA TERESA	4688670702 A7204
8001181	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS - SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	18	GALLEGOS GARCÍA, JOSÉ LUIS	5165388168 A7206

DECLARAR DESIERTOS LOS PUESTOS CÓDIGO:

2107185, 2107186, 3000182, 3001181, 3001180, 3001183, 3001186, 3001181, 3101182, 3101183, 3101184, 3101188, 3101189, 3102181, 3102182, 3102183, 3103183, 3207182, 3300182, 3301182, 3400183, 3401184, 3401185, 3401186, 3409181, 341181, 3413181, 3501182, 3501185, 3601182, 3601184, 3701181, 3701182, 4002186, 4005181, 4013185, 4013188, 5001180, 5001184, 5001185, 5001186, 5001188, 5009181, 5022181, 6001182, 2108181, 5021182, 5022186, 5024183, 5024188, 5025183, 5026186, 5029183.

(03/14.909/21)

